



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 1444/2021
25 OCT 2021

“POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BIOQUÍMICA CLÍNICA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DI-018/2021, de fecha 01 de junio de 2021, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 4395, de fecha 02 de junio de 2021, mediante el cual la Directora de Investigaciones, Prof. Dra. Silvia Caballero de Colombo, eleva a consideración de la Señora Decana, la solicitud de actualización de las Líneas de Investigación del Departamento de Bioquímica Clínica, dependiente de la citada Dirección;

La Resolución del Decanato de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA N° 0704/2021, de fecha 21 de junio de 2021, por la cual se actualizan las Líneas de Investigación de los catorce (14) Departamentos, dependientes de la Dirección de Investigaciones, de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84º, inciso f:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- ACTUALIZAR las Líneas de Investigación del Departamento de Bioquímica Clínica, dependiente de la Dirección de Investigaciones, de la Facultad de Ciencias Químicas, quedando de la siguiente manera:

Jefe de Departamento: Prof. Dra. Cecilia Inés González Vatteone, MSc

1 Área o Ámbito de Investigación: Ciencias Médicas y de la Salud – Ciencias de la Salud

1.1 Evaluación bioquímica del estado nutricional y enfermedades metabólicas.

Investigador Responsable: Prof. Dra. Cecilia Inés González Vatteone, MSc.

1.2 Epidemiología de enfermedades transmisibles.

Investigador Responsable: Prof. Dra. Cecilia Inés González Vatteone, MSc.

1.3 Hematología y medicina transfusional.

Investigador Responsable: Prof. B.C. Nathalia Paola Navarro Trevisán, MSc.

Art. 2º.- DAR cuenta de la presente Resolución al Consejo Directivo de la FCQ - UNA.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. **JUAN DIOSNEL CORVALÁN** Prof. Lic. **CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN**
SECRETARIO DECANA

CSSS/JDCA/dcsf
SFCQ



Página 1 de 1